REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GWAC/AARB/MIJE/MARR/JAM/IGG/igg

SANTA CRUZ, 10 de Octubre del 2.023.-

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- 2. Decreto Exento Nº 244 de fecha 26.01.2023, establece subrogancias.
- 3. Memorándum N° 304 de fecha 26.09.2023, de la Directora de Gestión de Personas solicitando la compra de servicios de producción para actividad "Día del Funcionario Municipal 2.023".
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1.696.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Especificaciones Técnicas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de la Municipalidad de Santa Cruz de llamar a Propuesta Pública el servicio de producción para actividad "Día del Funcionario Municipal 2.023".
- 2. Qué, el servicio se financiará con recursos de la cuenta presupuestaria Nº 215.22.11.999.001.038, Día del Funcionario.

DECRETO EXENTO N.º 4.365

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDAD: "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Gestión de Personas y el Secretario Comunal de Planificación, o sus subrogantes respectivos.
- 4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Directora de Gestión de Personas.

5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

MAURÍCIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(01) (01)